

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

**IN RE: TARIFA PERMANENTE DE LA
AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE
PUERTO RICO**

CASO NÚM.: NEPR-MI-2020-0001

**ASUNTO: Solicitud de Extensión de Tiempo
para Presentar Factores Propuestos para
las Cláusulas FCA, PPCA y FOS**

RESOLUCIÓN Y ORDEN

El 10 de septiembre de 2021, LUMA Energy ServCo, LLC ("LUMA") presentó ante el Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público de Puerto Rico ("Negociado de Energía") un escrito titulado *Urgent Request for Brief Extension of Time to Submit FCA, PPCA and FOS Quarterly Reconciliations and Proposed Factors* ("Solicitud de Extensión"). En su escrito, LUMA solicita una extensión de tiempo para presentar la reconciliación de la Cláusula de Ajuste por Compra de Combustible ("FCA", por sus siglas en inglés), de la Cláusula de Ajuste por Compra de Energía ("PPCA", por sus siglas en inglés) y de la Cláusula de Subsidio de Combustible ("FOS", por sus siglas en inglés), así como los factores propuestos para dichas cláusulas que estarían en vigor durante el periodo de 1 de octubre de 2021 a 31 de diciembre de 2021.

En apoyo a su solicitud, LUMA argumenta que necesita una breve extensión de dos (2) días laborables para poder presentar de forma responsable la información sobre la reconciliación y los factores propuestos para las cláusulas FCA, PPCA y FOS. LUMA indica que el tiempo adicional es necesario para completar el análisis de la información, así como completar cálculos y preparar los documentos relevantes para presentar al Negociado de Energía. Así también, LUMA expresa que la breve extensión es necesaria para permitir una revisión detallada de la información y cálculos a ser presentados a los fines de evitar y reducir errores en su radicación. Por tal razón, LUMA solicita hasta el 16 de septiembre de 2021 para presentar la reconciliación de los factores FCA, PPCA y FOS para los meses de junio a agosto de 2021 y los factores propuestos para dichas cláusulas que estarían en vigor durante el periodo de 1 de octubre de 2021 al 31 de diciembre de 2021.

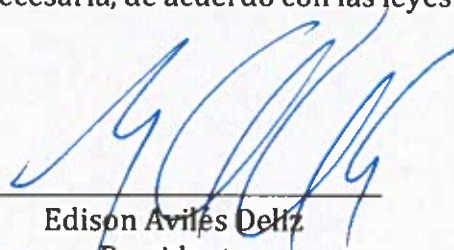
Luego de evaluar los argumentos de LUMA, el Negociado de Energía **CONCEDE** la Solicitud de Extensión. El Negociado de Energía **ORDENA** a LUMA presentar la reconciliación y los factores trimestrales propuestos para las cláusulas FCA, PPCA y FOS, **o antes de 16 de septiembre de 2021, a las 5:00 p.m.** Además, el Negociado de Energía **ORDENA** a LUMA a presentar, en la fecha antes establecida, información detallada sobre el costo incremental incurrido por la utilización de las unidades de respuesta rápida (*peaking units*) durante el periodo de junio a agosto de 2021.



Handwritten signatures in blue ink on the left margin, including a large 'A', a checkmark, and several illegible signatures.


El Negociado de Energía **ADVIERTE** que el incumplimiento con esta Resolución y Orden se interpretará como una violación a las órdenes del Negociado de Energía y podrá resultar en la imposición de multas administrativas de hasta veinticinco mil dólares (\$25,000) por día, por violación, así como cualquier otra sanción administrativa que el Negociado de Energía entienda necesaria, de acuerdo con las leyes y reglamentos aplicables.

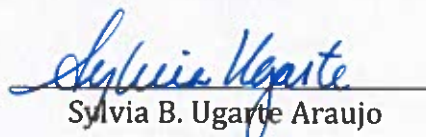
Notifíquese y publíquese.


Edison Avilés Deliz
Presidente


Ángel R. Rivera de la Cruz
Comisionado Asociado


Lillian Mateo
Comisionada Asociada

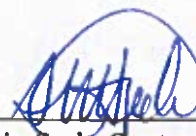

Ferdinand A. Ramos Soegaard
Comisionado Asociado


Sylvia B. Ugarte Araujo
Comisionada Asociada

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la mayoría de los miembros del Negociado de Energía de Puerto Rico el 10 de septiembre de 2021. Certifico, además, que el 10 de septiembre de 2021 una copia de esta Resolución y Orden fue notificada por correo electrónico a margarita.mercado@us.dlapiper.com, kbolanos@diazvaz.law; hrivera@jrsp.pr.gov; y he procedido con el archivo en autos de la Resolución y Orden emitida por el Negociado de Energía de Puerto Rico.

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 10 de septiembre de 2021.


Sonia Seda Gaztambide
Secretaria

